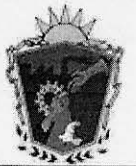




CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
2 DIC 2016	11:36 AM
Nº 28-16	LET C.M.

ORDENANZA Nº 1534/16

Fontana, 22 de Diciembre de 2016.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	28 DIC 2016
5142	Let. 0
	Hora 8:43
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple Nº 344/16, de fecha 30 de noviembre del corriente año; referente a Ejecutivo Municipal solicita creación de la Dirección de Museo Municipal de la ciudad de Fontana en la órbita de la Secretaria de Cultura Popular, Deporte y Turismo. Aprobación de modificación de Manual de Misiones y Funciones aprobado por Ordenanza Nº 1352/14, incorporando lo correspondiente a la dirección que se crea, y A/S Nº 375/16 referente a Ejecutivo Municipal responde eleva respuesta a Resolución Nº 35/16. y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación 344/16 el Ejecutivo Municipal solicita aprobación de la creación de la Dirección de Museo Municipal de la ciudad de Fontana en la órbita de la Secretaría de Cultura Popular, Deporte y Turismo.

Que en consecuencia se solicita la aprobación de la modificación del Manual de Misiones y Funciones de la Secretaria citada aprobado por Ordenanza Nº 1352/14, incorporando la Misión y Funciones de la Dirección que se crea.

Que cabe tener presente la importancia institucional de coronar el año del Centenario de Fontana, con la creación de una dependencia municipal que tenga a su cargo la investigación, documentación conservación, restauración, interpretación, exhibición y comunicación de los objetos tanto materiales como inmateriales que forman parte de nuestra historia.

Que en consecuencia las Comisiones de Asuntos Generales y de Hacienda y Presupuesto, solicitan mediante Resolución Nº 35/16 informe respecto a la imputación presupuestaria y compensación de partida correspondiente, recategorización y/o subrogancia en el caso que correspondiere.

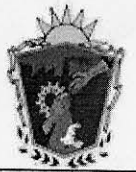
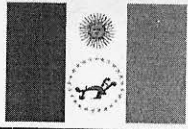
Que mediante Actuación simple Nº 375/16, el Ejecutivo Municipal eleva respuesta a la Resolución Nº 35/16 informando la imputación presupuestaria correspondiente al cargo de la Dirección del Museo Municipal correspondería a la partida 1.1.1.1.2 Personal Administrativo y Técnico y las que correspondan según el personal que ocupe dicho cargo. La compensación de partida será solicitada al momento de ser necesaria, dado que durante este ejercicio no será cubierto el mismo lado el poco tiempo existente a la fecha para la culminación del ejercicio económico.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Asuntos Generales y de Hacienda y Presupuesto y su Despacho Unificado registrado bajo A/S Nº385/16 aprobado por la totalidad de los presentes en la Sesión Ordinaria Nº 42/16, de fecha 22 de Diciembre de 2016, según consta en Acta Nº 42/16.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA


ARTICULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de la A/S N° 375/16 referente a Ejecutivo Municipal responde eleva respuesta a Resolución N° 35/16.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR la Creación de la Dirección de Museo Municipal de la ciudad de Fontana en la órbita de la Secretaría de Cultura Popular, Deporte y Turismo.

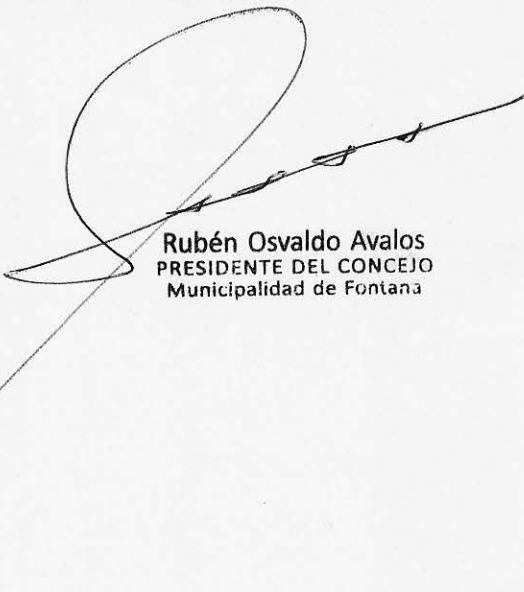
ARTÍCULO 3º) APROBAR la modificación del Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría de Cultura Popular, Deporte y Turismo aprobado por Ordenanza N° 1352/14, incorporando la Misión y Funciones de la Dirección de Museo Municipal de la ciudad de Fontana que como ANEXO I pasara a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ANEXO I

MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE CULTURA POPULAR, DEPORTE Y TURISMO
Dirección de Museo Municipal

Misión:

Investigar, preservar, exhibir y comunicar a la sociedad los procesos y productos históricos, sociales y artísticos de la comunidad de Fontana, generando conciencia cívica y entendiendo estos valores como manifestaciones de diversidad cultural.

Funciones:

- 1- Instar a la adquisición, investigación, documentación, conservación, restauración, interpretación, exhibición y comunicación de colecciones, objetos y conjuntos de objetos museales, materiales e inmateriales.
- 2- Organizar en forma periódica exposiciones, muestras temporarias e itinerantes en la sede del Museo y sus inmediaciones
- 3- Realizar actividades culturales tendientes a la consecución de sus fines.
- 4- Elaborar y publicar catálogos y monografías relacionados con su acervo.
- 5- Promocionar actividades pedagógicas y recreativas, acordes con su naturaleza o especialidad.
- 6- Incorporar nuevas tecnologías para la preservación y difusión del patrimonio a su cargo
- 7- Facilitar el intercambio de información con otras instituciones de índole provincial, nacional como internacional.
- 8- Promover acciones para lograr el interés y la participación de la comunidad y que tiendan a acrecentar y enriquecer el patrimonio de la institución.
- 9- Custodiar, conservar y mantener en buen estado de conservación los bienes a su cargo.

Relaciones de Autoridad:

<u>Dependencia jerárquica de:</u>	➤ Secretaria de Cultura Popular, Deporte y Turismo
-----------------------------------	--


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana